



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **11 MAR 2016**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Esp. GUSTAVO ALBERTO FARINA DNI N° 20872762 - ID: 1359;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Esp. GUSTAVO ALBERTO FARINA, DNI N° 20872762, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el día 16 de Marzo de 2016 al 18 de Marzo de 2016 como docente del curso IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE BIENES PERSONALES 2015.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma de dinero equivalente al 16.50% del total del importe que se perciba de manera efectiva en concepto de recaudación por lo abonado por los participantes del mencionado curso, una vez descontados todos los gastos inherentes al mismo. Dicha erogación será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Dr. FACUNDO QUINOSA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **146**